

Gomez á cuenta de su dotacion; y que se espi-  
da otro de la suma de ciento treinta  
y cinco r. v. para satisfacer el sueldo  
al Sr. del ay. corriente; y otro de la  
de treinta r. v. para el del Alguacil por ta-  
ra de esta villa.

Otro Se dio cuenta de un oficio de  
la Cam. Diputacion su fha. quince del que conti-  
nua en el que declara sujetos á todo sueldo de sal-  
dado, de la quinta del año pasado mil ochoc-  
ientos cuarenta, con el n.º primero, Antonio Go-  
mez de Jara, con el n.º segundo á Diosdado Man-  
rique de Blas, con el n.º tercero á Luis Ferrer de  
Jose, y con el n.º cuarto á Jose Martinez de Pro-  
bustian; y que en su consecuencia prosiga en  
este municipio á celebrar el juicio de excepcion  
ny. por lo que acuerdan: se verifique el cita-  
do acto el dia primero de junio á las once  
de sumanana estando asistido á los señores  
dos may. y ofician dole al medio vizcaino  
de la villa de S.º J.º para su presenta-  
cion á la ciudad hora á las diez que son con-  
siguiente, sacando la correspondiente certifica-  
cion de este acuerdo, y leuizad de que cabe  
en las Dilig.ªs para el efecto se practiquen.

Otro Se dio cuenta de uno del orden inserto en el  
Boletin oficial de la D.º Provincia numero de  
venta lo que impone la mayor estrecha es-  
pionabilidad á las corporaciones municipa-  
les la proveya el cortado la circulacion del  
papel y en su virtud acuerdan se heve-  
ta á todo trance tan perjudicial trafico.